

RHODE ISLAND ADULT DRUG COURT
[Tribunal de RI que supervisa el tratamiento y rehabilitación de adultos adictos]
TRIBUNAL SUPERIOR
250 BENEFIT STREET
PROVIDENCE, RI 02903

MEMORANDUM DE EXPLICACIÓN

El infrascrito en la aquí presente está de acuerdo con los siguientes procedimientos relacionados con el uso de información confidencial la cual podría ser adquirida durante las sesiones del Rhode Island Adult Drug Court.

Primero, las conversaciones durante las conferencias y sesiones entre los integrantes de este tribunal son confidenciales, no solamente por razones legales, sino también para fomentar confianza e imparcialidad dentro del Programa de este tribunal en particular. Parte de los requisitos legales federales indica que todo integrante del equipo de este tribunal debe adherirse a las medidas que prohíben el volver a divulgar dicha información tal como lo establece la cláusula señalada en el Título 42, Parte 2 del CFR.

Segundo, la Oficina del Fiscal del Estado no utilizará información que haya sido adquirida durante las conferencias o sesiones de este tribunal para encausar al partícipe por cargos adicionales en conexión a su tratamiento. Esto no incluye información sobre delitos relacionados con la negligencia infantil, el abuso infantil, delitos cometidos durante el tratamiento, delitos cometidos en contra del personal que da el tratamiento o delitos que impliquen un riesgo de muerte o daño corporal inminente.

Tercero, el enfoque en equipo para el tratamiento y rehabilitación requiere que la información circule libremente para reforzar las metas de este tribunal. Sin embargo, se da por hecho que los integrantes del grupo pueden estar limitados por las restricciones legales y éticas de la divulgación de información, lo cual les puede impedir hablar sobre ciertos aspectos relacionados al partícipe.

Cuarto, todo informe escrito a mano o por ordenador relacionado a los partícipes del programa de este tribunal queda asegurado en un cuarto bajo llave o en un archivo electrónico protegido por una contraseña, como lo manda la ley federal.

Los integrantes del grupo de trabajo de este tribunal entienden que este memorando es solamente un boceto de intercambio, uso y almacenaje de información adquirida por el tribunal mismo y éste puede modificarlo en cualquier momento sin la autorización del partícipe. El infrascrito ha leído y entiende este acuerdo y la aprobación de todos sus términos es el resultado de una decisión voluntaria y no el resultado del uso de fuerza o coacción.

Firma del partícipe

Representante de este tribunal

Firma del abogado del
partícipe

Licencia No.

Fiscal del Estado

Licencia No.

Fecha

Fecha